

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO : N° 1852

PUCON, 19 de Mayo del 2026

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1568 de fecha 22 de abril del 2025, que aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Pucón. Periodo 2024-2028.
- 2.- El Decreto Exento N°1851 de fecha 19.05.2026 que aprueba la modificación del Reglamento del COSOC Artículo quinto periodo 2026-2030.
- 3.- El Decreto Exento N° 4848 de fecha seis de diciembre del dos mil veinticuatro que asume como Alcalde Sr. Sebastián Álvarez Ramírez.
- 4.- Las disposiciones que establece la ley 20.500, publicada el 16 de febrero de 2011, sobre Asociaciones y participación ciudadana.
- 5.- Las atribuciones que confiere a la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L.N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones establecidas en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo del 2016, Ministerio de Interior, Seguridad Pública y siguientes.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la participación ciudadana y lo establecido por disposiciones legales se debe contar con el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civiles de la comuna de Pucón.

Que habiendo invitado en reiteradas oportunidades (Cuatro veces) a la Constitución de COSOC período 2024-2028.

No habiendo quórum por estamentos para constituir el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna Pucón.

DECRETO:

1.- DISPONGASE a contar del 30 de junio del presente año, la apertura de Registro Público, por un plazo de 30 días corridos (31.07.2026), en el cual se inscribirán las Organizaciones de interés público, Comunidad Indígenas, Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y otras Institucionales relevantes para el desarrollo económico social y cultural de la comuna, que cumplan con los requisitos establecidos para cada Estamento.

2.- El registro estará cargo de la Secretaria Municipal y la encargada de las Organizaciones Comunitarias, quienes practicarán las inscripciones de forma presencial y/o formulario digital, desde el 30 de junio al 31 de julio 2026, en horario de 09:00 hrs a 13:00 hrs.

3.- Apruébese el Cronograma de Actividades de Formación del Consejo comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna:

a.- Con fecha 19.05.2026, confección Decreto Apertura del Registro de Organizaciones de interés público, Organizaciones Territoriales y Funcionales, Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales, Asociaciones y Comunidades Indígenas .

b.- Difusión del Proceso de Invitación a participar en la formación del COSOC período 2026-2030.

Del 19.05.2026 al 26.06.2026.

c.-Publicación del Padrón de Organizaciones del 19.05.2026 – 26.06.2026.

d.- Inscripción en Registro Público del 30.06.2026 al 31.07.2026.

e.- Presentación al Concejo de Nómina de organizaciones inscritas en los plazos establecidos 10.08.2026.

f.- citación por estamentos para elección de los representantes 11.08-2026 al 14.08.2026

g.- Período de Campaña de representantes por estamentos del 11 al 15 de agosto de 2026.

h.- Elecciones por estamentos se realizarán en Sala de Concejo los siguientes día y hora.

- Organizaciones Territoriales el 17.08.2026 a las 15:30 hrs.

- Organizaciones Funcionales el 18.08.2026 a las 15:30 hrs.

-Organizaciones de Interés Público, Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales, Instituciones Relevantes y Asociaciones el 19.08.2026. a las 15:00 hrs.

- Comunidades Indígena y 19.08.2026 a las 10:00 hrs.

i.- Presentación de Nomina al concejo de resultados de votación por Estamentos y publicación en página web 07-09-2026.

j.- Citación del Sr. Alcalde para elegir el Vicepresidente el 09.09.2026.

k.- Reunión de Elección del Vicepresidente y miembros del COSOC el 14.09.2026 hora a definir según agenda Sr. Alcalde.

4.- Se Constituirá el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Pucón, con las organizaciones que den cumplimiento de acuerdo a los estamentos correspondientes (Organizaciones Territoriales, Funcionales elegidos en el periodo del 17 al 19-08-2026 y los estamentos que se Inscriban dentro el plazo indicado en el punto segundo del presente Decreto.



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SEBASTIAN ALVAREZ RAMIREZ

ALCALDE

SAR/GEMP

DISTRIBUCIÓN

Secretaria Municipalidad de Pucón

DIDECO

Administración Municipal

Of. de Partes